



ACUERDO No. CSJANTA23-105
31 de mayo de 2023

“Por el cual se autoriza un cambio de turno de disponibilidad de los Hábeas Corpus que se presenten durante fines de semana y feriados en la vigencia 2023”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Acuerdos 3972 (13-03-07) y 4007 (29-03-07), en desarrollo a lo dispuesto por la Ley 1095 de 2006

CONSIDERANDO:

El Consejo Seccional de la Judicatura mediante el Acuerdo CSJANTA22-233 *estableció turnos de disponibilidad para Magistrados (as) del Tribunal Administrativo de Antioquia, Tribunal Superior de Antioquia y Comisión Seccional de Disciplina Judicial Antioquia para atención solicitudes de acciones de Hábeas Corpus durante fines de semana y días feriados en el Distrito Judicial Antioquia durante la vigencia 2023”*

Dicho acto administrativo fue modificado con Acuerdo CSJANTA22-255 del 01-12-2022 y en este se determinó, entre otros asuntos, que en el mes de octubre de 2023 las magistradas de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, Claudia Rocio Torres Barajas y Gladys Rubiela Zuluaga Giraldo debían cumplir con los siguientes turnos:

Fecha de disponibilidad	Magistrada	Sala	
Octubre	7 - 8	Claudia Rocio Torres Barajas	SD
Octubre	28 - 29	Gladys Rubiela Zuluaga Giraldo	SD

Las referidas funcionarias con escrito del 25-05-2023, radicado EXTCSJANT23-7476 en la misma fecha, solicitan se le autorice el cambio de turno y en razón a que, es expresa la voluntad de las interesadas de efectuar el cambio, que este garantiza la prestación del servicio de administración de justicia y no compromete la programación prevista para otros funcionarios judiciales, se dispondrá su autorización.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Autorizar el cambio de turno para atender solicitudes de Hábeas Corpus en el mes de octubre de 2023, peticionado por la magistradas de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial Antioquia Claudia Rocío Torres Barajas y Gladys Rubiela Zuluaga Giraldo, quienes en el mes de octubre de 2023 estarán en disponibilidad de la siguiente manera:

Fecha de disponibilidad	Magistrada	Sala	
Octubre	7 - 8	Gladys Rubiela Zuluaga Giraldo	SD
Octubre	28 - 29	Claudia Rocio Torres Barajas	SD

ARTICULO 2°. Comunicar la presente decisión a las interesadas, al Centro de Servicios para los juzgados penales de Medellín y la Oficina Judicial de Medellín.

ARTICULO 3°. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín – Antioquia, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023)


Julián Ochoa Arango
Presidente

JOA/derm